



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 15 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Informe N° 000035-2022-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, emitido por el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 12 de diciembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- A través de los Informes N° 000035-2022-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el abogado Luis Miguel Aquise Meza, Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, informa a la Presidencia sobre las actividades realizadas en la administración a su cargo por el periodo de gestión 2021-2022, detallando la realización de las siguientes acciones a fin de mejorar el ambiente laboral de la administración y la atención brindada al justiciable a través de dicha dependencia administrativa:

- a) Realización de Jornadas Maratónicas para transcripción y descargas de actas de audiencias que se encontraban pendientes de elaboración.
- b) Gestión del cableado de redes funcionamiento de computadoras que se encontraban expuestos.
- c) Asociación de grabaciones almacenadas en los equipos de cómputo, mediante un trabajo coordinado entre el Área de Audiencias y el Área de Informática de la Administración del Nuevo Código Procesal Penal.
- d) Identificación de actas de audiencia pendientes de firma de magistrados y la regularización de firma correspondientes, con el apoyo del Juez Superior William Fernando Quiroz Salazar (Juez Coordinador de las Salas Penales) y del Juez Superior Víctor Julio Valladolid Zeta (Juez Superior encargado de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas Judiciales de la ODECMA).
- e) Depuración de la duplicidad de la información identificada en el Sistema Integrado Judicial (audiencia caducadas o audiencia que han sido programadas de forma repetida).
- f) Reorganización del área de comunicaciones, así como la impartición de lineamientos de trabajo para la nivelación del pago de movilidades pendientes a los notificadores y la implementación del Sistema SERNOT en el área de comunicaciones.
- g) Ejecución del Proyecto *"Plan de Descarga de los Juzgados Colegiados"*, el cual tuvo como finalidad la depuración de toda la carga pendiente de los expedientes hasta el 31 de agosto del presente año, tales como escritos, elevación de apelaciones, renovación de órdenes de órdenes de captura y demás actos procesales pendientes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

- h) Ejecución del 99.8% del presupuesto asignado para el programa penal de esta Corte Superior de Justicia, al cierre del año 2021.
- i) Ejecución del 89.8% del presupuesto asignado para el programa penal de esta Corte Superior de Justicia, al 07 de diciembre del 2022.
- j) En materia de Logística e Infraestructura, la realización del cambio de techo del pool de especialistas judiciales en la sede Punchauca- Carabayllo, instalación de cortinas en todas las Áreas de la Sede Estaños, remodelación de los servicios higiénicos de la Sede Central, acondicionamiento de la sala de lectura para el Área de Custodia y Grabación de la Sede Central, remodelación de la administración de la Sede Central, instalación de rejas de seguridad en la Sede Punchauca, actualización de los letreros de identificación de los despachos, salas de audiencia, pools de asistentes judiciales y áreas administrativas del Nuevo Código Procesal Penal, acondicionamiento de puerta con tabiquería para el Área de Comunicaciones, el pintado de edificio de la Sede Central, y la implementación de los Archivos Modulares Rodantes.
- k) Ejecución del Plan de Capacitación 2022 dirigido a Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000060-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ.
- l) Seguimiento del estándar de producción de los Juzgados y Salas Superiores del Módulo Penal (Central y periféricos).

Segundo.- Es pertinente resaltar que este despacho, a lo largo de la presente gestión, tiene como objetivo primordial el garantizar, además de la atención oportuna al justiciable y un adecuado servicio de administración de justicia en el distrito judicial de Lima Norte, el brindar a los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, la asistencia técnica de soporte y apoyo -a través de las oficinas administrativas pertinentes- necesaria para el óptimo desarrollo de sus funciones alineadas a los objetivos institucionales; estando a ello, lo expuesto por el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, constituye un importante logro que ha permitido, en el contexto actual vivido a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, dotar a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo no solo del apoyo necesario para la ejecución de las labores dentro de este distrito judicial, sino también de una correcta y oportuna atención a los justiciables de este distrito judicial, gracias a la acciones adoptadas por la Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Tercero.- Siendo así, corresponde emitir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al Administrador del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que, a través de las coordinaciones y acciones detalladas en el primer considerando de la presente Resolución Administrativa, ha demostrado su vocación y compromiso con los jueces, juezas, colaboradores y justiciables de este distrito judicial, aún dentro del contexto actual ocasionado por la pandemia del COVID-19; por lo que, teniendo en cuenta los fundamentos e informes anteriormente indicados, en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Primero: RECONOCER y FELICITAR al servidor **Luis Miguel AQUISE MEZA**, por la adecuada labor realizada en su desempeño frente a la Administración del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, agradeciendo los servicios prestados a este Distrito Judicial.

Artículo Segundo: DISPONER que la Coordinación de Personal incorpore la presente resolución administrativa en el legajo del personal administrativo antes mencionado.

Artículo Tercero: PONER en conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Imagen Institucional, así como del interesado para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Carmen Maria Lopez Vasquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/rcp

